



FECHA 30/03/2020
IAIP-A1-3.12/2020
ORDINARIA

ACTA NÚMERO 12/2020 ORDINARIA INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. San Salvador, a las nueve horas con catorce minutos del día treinta de marzo de dos mil veinte. Atendiendo a la convocatoria realizada por la Comisionada Presidenta en funciones, Silvia Cristina Pérez Sánchez, para celebrar esta sesión ordinaria. Presentes las personas Comisionadas Propietarias del Instituto de Acceso a la Información Pública, en adelante “El Instituto” o “IAIP”, la Comisionada Claudia Liduvina Escobar Campos, el Comisionado Andrés Grégori Rodríguez; ejerciendo suplencia, las Comisionadas Daniella Huevo Santos y Cesia Yosabeth Mena Reina, a quien se le hizo el llamamiento en ausencia de Comisionado Alirio Cornejo por incapacidad médica; y Miriam Marlene Chávez Alfaro, Directora Ejecutiva; conformando Pleno de acuerdo a los Arts. cincuenta y dos y cincuenta y tres, inciso noveno de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), Arts. diez, once y doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP y Art. sesenta del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública. A esta sesión compareció la Comisionada suplente, Yanira del Carmen Cortez Estévez, quien de acuerdo al art. doce del Reglamento de Organización y Funcionamiento del IAIP únicamente tendrá voz ilustrativa en la sesión de Pleno, sin derecho a voto sobre los aspectos discutidos. Previo a continuar, debido a la situación de emergencia nacional por el COVID-19, esta sesión de Pleno se realiza vía electrónica a través de la aplicación Google Meet, definida como el medio electrónico institucional para reuniones. Además, la sesión puede ser grabada con esta herramienta, para lo cual se solicitó el consentimiento del Pleno. El Pleno aprobó por unanimidad la utilización de la herramienta Google Meet para la grabación de la sesión. La Comisionada Presidenta en funciones, presentó

los siguientes puntos de agenda: 1) Presentación y aprobación de agenda; 2) Propuesta de ajuste presupuestario ante petición de Presidencia de la República; 3) Posicionamiento para efectivizar la transparencia en época de emergencia; 4) Autorización para pasar a la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos informe sobre procesos sancionatorios derivados del proceso de evaluación a entes obligados no municipales; 5) Autorización para pasar a la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos informe sobre proceso sancionatorio en contra de la Municipalidad de La Libertad; 6) Autorización para modificar el Plan de evaluación municipal 2020; 7) Aprobación de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para Instituciones del Sector Público; 8) Aprobación de Lineamiento para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información; 9) Nombramiento de participantes para capacitación de datos abierto; 10) Aprobación de realizar la fase de consulta ciudadana de la Política de Integridad y Gobierno Abierto, en la plataforma LEGISLA; 11) Aprobación de cambio en escala salarial para personal que ha cumplido 3 años laborales en el IAIP: Técnico Administrativo.

PUNTOS VARIOS: 1) Recomendar a las unidades tomar en cuenta la indicación de UACI.

PUNTO UNO: La Comisionada Presidenta en funciones presentó la agenda a desarrollar en esta sesión y su contenido fue aprobado por unanimidad por el Pleno. **PUNTO DOS:** Propuesta de ajuste presupuestario ante petición de Presidencia de la República: la cual fue solicitada a través de nota oficial por parte del Ministerio de Hacienda. El Lic. Alfredo Martínez, Jefe de la Unidad Financiera elaboró una serie de propuestas indicando las líneas de las cuales podría hacerse un ajuste, el cual no debía de sobrepasar los \$40,000, por solicitud del Pleno. La propuesta aceptada incluye la disminución de presupuesto en las líneas: Dirección superior, administración y finanzas y gestión operativa. El pleno aprobó por unanimidad esta disminución e instruyó al Jefe de la Unidad Financiera que notifique al Ministerio de Hacienda la decisión,

teniendo en cuenta tres consideraciones: a) Que el IAIP sigue funcionando lo más normal posible, dadas las circunstancias, contando con el apoyo de todo el personal, quienes, están invirtiendo su propio recurso para mantener el trabajo al día y garantizar el óptimo funcionamiento de la institución. b) Que el IAIP cuenta con un presupuesto limitado y le es difícil prescindir del mismo; sin embargo, y debido a la emergencia nacional por el COVID 19, se considera necesario aportar y se hará un esfuerzo de ajuste presupuestario, teniendo en cuenta que esta medida es excepcional y que no podría hacerse de manera constante y c) Que este dinero sea reintegrado como menciona la nota recibida. La deliberación de este punto queda plasmada en la grabación antes dicha. **PUNTO TRES:** Posicionamiento para efectivizar la transparencia en época de emergencia: El Pleno considera necesario que la población esté informada y tenga opción de emitir opiniones sobre los recursos utilizados en la emergencia nacional por el COVID 19. Con este fin, y tomando en cuenta los insumos generados de la Mesa de Transparencia realizada el día viernes veintisiete de marzo con Organizaciones de la Sociedad Civil, se propuso crear una directriz de rendición de cuentas, así como un sitio web que incluya un repositorio para la documentación que las instituciones van generando en relación a la temática y un espacio para que la población pueda dar sus aportaciones; las cuales serán trasladadas a las entidades correspondientes, a quienes se les instará a realizar audiencias públicas especiales para brindar las explicaciones correspondientes. El punto fue aprobado por unanimidad por el Pleno y se nombró a René Valiente, Jefe de la Unidad de Derecho de Acceso a la Información; Vicente Hernández, Oficial de Información y Miriam Chávez, Directora Ejecutiva, como responsables de la creación de la directriz, la cual debe de estar creada, para revisión y aprobación del Pleno el 1º de abril de 2020; y a Jorge Martínez, Jefe de Tecnologías de la Información, como responsable de crear el sitio web. **PUNTO**

CUATRO: Autorización para pasar a la Gerencia Jurídica informe sobre procesos sancionatorios derivados del proceso de evaluación a entes obligados no municipales: La Licda. Andrea Tenorio, Jefa Interina de la Unidad de Evaluación del Desempeño, presentó al Pleno informe sobre las posibles infracciones que se identificaron durante la evaluación con entes obligados no municipales desarrollado en el 2019, las cuales corresponden a los componentes de publicación de información oficiosa y gestión documental y archivos, a fin que se autorice la remisión de los respectivos informes junto con las evidencias que lo sustentan a la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos, y que se decida sobre la apertura de los procesos sancionatorios de manera oficiosa, tal como lo regula el “Modelo de evaluación del desempeño de entes obligados” y el “Instructivo del proceso de evaluación para entes no municipales”. En ese sentido, el Pleno autorizó de manera unánime la remisión de los informes y las evidencias correspondientes a la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos, las cuales se remitirán de manera gradual. Se le instruye al Gerente de Garantía y Protección de Derechos esté pendiente de esta designación. Las instituciones a las cuales se les iniciará el procedimiento sancionatorio para el componente de Gestión Documental y Archivos: Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Instituto Nacional de los Deportes, Fondo Solidario para la Familia Microempresaria, Ministerio de Hacienda, Centro Nacional de Registros, Escuela Nacional de Agricultura "Roberto Quiñónez". En el componente de publicación de información oficiosa: Asamblea Legislativa, Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local, Instituto Salvadoreño de Bienestar Magisterial, Lotería Nacional de Beneficencia, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Instituto de Legalización de la Propiedad, Consejo Nacional de la Judicatura, Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa, Consejo Nacional de Energía. Se aclara que en el componente de Gestión Documental y Archivos también está

considerada la Procuraduría General de la República, cuyo informe se pasará al Jurídico una vez se resuelva el recurso de apelación que ha presentado, según se acordó en la sesión de Pleno. **PUNTO CINCO:** Autorización para pasar a la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos informe sobre proceso sancionatorio en contra de la Municipalidad de La Libertad: La Licda. Andrea Tenorio, Jefa Interina de la Unidad de Evaluación del Desempeño, informó al Pleno sobre la visita realizada junto con el Lic. David Segovia, Técnico de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, a la Municipalidad de La Libertad en febrero del presente año, a fin de verificar las condiciones del depósito documental que sufrió un incendio, el cual fue dado a conocer a través de las redes sociales de la municipalidad. Dichas condiciones se plasmaron en el informe que fue remitido al Pleno. Luego de haber expuesto lo que se encontró en la municipalidad y las condiciones de los documentos, el Pleno decidió darse por notificado del informe y autoriza su remisión a la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos para que dé inicio al proceso sancionatorio correspondiente, por lo que la Unidad de Evaluación deberá remitir el informe y las evidencias que lo amparan. El punto se aprueba por unanimidad. Se notifica al Gerente de Garantía y Protección de Derechos que esté pendiente de la documentación. **PUNTO SEIS:** Autorización para modificar el Plan de evaluación municipal 2020: La Licda. Andrea Tenorio, Jefa Interina de la Unidad de Evaluación del Desempeño, y el Lic. Oscar Campos, Jefe de la Unidad de Gestión Documental y Archivos, presentaron al Pleno propuesta de modificación del Plan de evaluación municipal 2020, el cual estaba programado para iniciar el 15 de abril del corriente año. En virtud del Decreto 593 de la Asamblea Legislativa, “Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia COVID-19”, y de lo manifestado por la Ministra de Salud mediante Decreto Ejecutivo N°12, “Medidas extraordinarias de prevención y contención para declarar el territorio nacional como zona sujeta a control sanitario, a fin de

contener la pandemia COVID-19", es necesario hacer una modificación al referido Plan, a fin de adecuarlo a la situación que actualmente atraviesa el país. En ese sentido, el Pleno, luego de escuchar las dos propuestas del Plan, acordó por mayoría suspender la evaluación municipal hasta nuevo aviso, autorizando hacer del conocimiento a las personas Oficiales de Información y de Gestión Documental de las municipalidades incluidas en la muestra de evaluación. Adicionalmente, el proceso de contratación que se estaba realizando de personal temporal para la Unidad de Evaluación y la Unidad de Gestión Documental y Archivos, para dicha evaluación, también sufrirá el mismo efecto, por lo que se autoriza a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto a realizar las gestiones pertinentes. El punto fue aprobado por mayoría, votando a favor las Comisionadas Silvia Pérez, Cesia Mena y el Comisionado Andrés Rodríguez y votando en contra las Comisionadas Liduvina Escobar y Daniela Huevo, por considerar que el proceso se podía realizar de manera virtual y no era necesario atrasarlo completamente. Se le instruye a la Lic. Tenorio estar pendiente de las directrices de Casa Presidencial para determinar una nueva fecha nueva a la brevedad. Se le solicita, también, retomar el punto en la sesión de Pleno que esté en la fecha próxima anterior que venza la cuarentena domiciliar. Además, la Lic. Tenorio deberá enviar una nota a la Comisionada Presidenta para que esta la firme y notificar formalmente de este cambio a las personas titulares, Oficiales de información y Gestión Documental y Archivos de cada Municipalidad.

PUNTO SIETE: Aprobación de los Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para Instituciones del Sector Público: El día 28 de febrero de 2020 los Lineamientos se subieron a la sitio web Legisla para someterlos a consulta pública, el plazo finalizó el 20 de marzo de 2020, teniendo únicamente 3 observaciones, las cuales, en lo posible, han sido incorporadas al documento final que conforman los lineamientos. Por lo que, se presenta a pleno para su

respectiva aprobación y posterior publicación en el Diario Oficial. Se hace la aclaración que se incorporará una cláusula derogatoria de los lineamientos previos elaborados por el IAIP pero no publicados en el Diario Oficial porque tenían elementos que no estaban acorde a la realidad del país (eran más con respecto a la realidad de Costa Rica). Este documento, además, fue revisado profundamente en una sesión de trabajo previa. Al respecto, el punto no fue aprobado, existiendo un voto a favor, por parte de la Comisionada Silvia Pérez; y cuatro votos en contra, de las Comisionadas Liduvina Escobar, Daniela Huevo y Cesia Mena y el Comisionado Andrés Rodríguez, debido a que solicitaron que el documento sea enviado a la Unidad de Género para que se le incorpore lenguaje inclusivo en el lineamiento, sin alterar el fondo del articulado y aprobar con posterioridad el lineamiento en una sesión extraordinaria. Se instruye a la Directora Ejecutiva notificar este acuerdo a la Jefa de la Unidad de Género, solicitándole que revise los documentos a más tardar en la mañana del 1º de abril de 2020. El punto será retomado en sesión extraordinaria. **PUNTO OCHO:** Aprobación de Lineamiento para el Trámite de Solicitudes de Acceso a la Información: Se solicitó la participación del Jefe de la Unidad de Derecho de Acceso al Información Pública, René Valiente, quien expuso al Pleno el proyecto de Lineamiento para la Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información. Este documento, además, fue revisado profundamente en una sesión de trabajo previa. Al respecto, el punto no fue aprobado, existiendo un voto a favor, por parte de la Comisionada Silvia Pérez; y cuatro votos en contra, de las Comisionadas Liduvina Escobar, Daniela Huevo y Cesia Mena y el Comisionado Andrés Rodríguez, debido a que solicitaron que el documento sea enviado a la Unidad de Género para que se le incorpore lenguaje inclusivo en el lineamiento, sin alterar el fondo del articulado y aprobar con posterioridad el lineamiento en una sesión extraordinaria. Se instruye a la Directora Ejecutiva notificar este acuerdo a la Jefa de la Unidad de Género,

solicitándole que revise los documentos a más tardar en la mañana del 1º de abril de 2020. El punto será retomado en sesión extraordinaria. **PUNTO NUEVE:** Nombramiento de participantes para capacitación de datos abierto: en la sesión ordinaria de Pleno #11 se aprobó una lista de ocho personas para que participen de una capacitación en Datos Abiertos, ofrecida por Pro Integridad. Al respecto, el cooperante notificó que el grupo podría ampliarse a 20, por lo que se solicitó al Pleno aprobar la incorporación de estas personas y hacer la designación correspondiente. Por unanimidad, el pleno aprobó la incorporación de estas doce personas a la capacitación y designó: por la Unidad de Gestión Documental y Archivo a: David Segovia; por la Unidad de Formación a: Uzziel Medrano; por la Gerencia de Garantía y Protección de Derechos a: Juan Copland, René Valiente, Kelly Rodríguez, Jevy Hernández, Sara de la Cruz, Ana Aguilar, Johanna Clará; por el Pleno a: Daniella Huezco, Yanira Cortez, Cesia Mena. **PUNTO DIEZ:** Aprobación de realizar la fase de consulta ciudadana de la Política de Integridad y Gobierno Abierto, en la plataforma LEGISLA: El Ing. Roberto Gutiérrez, Jefe de la Unidad de Planificación, en representación del Círculo de Integridad Institucional (CII) conformado por: Referente institucional, Comisionado Andrés Grégori Rodríguez, referente Técnico, la Jefatura de la Unidad de Planificación (Roberto Gutiérrez); la Comisionada Presidenta en funciones (Silvia Cristina Pérez); Gerente Administrativo (José Marroquín), Gerente de Garantía y Protección de Derechos (Carlos Calderón), las jefaturas de Talento Humano (Doris Cabrera), Acceso a la Información Pública (Vicente Hernández), Formación (Nohemy Rivera); informa que han concluido con la redacción de la Política de Integridad y Gobierno Abierto, por lo que solicita al Pleno autorizar la fase de la consulta ciudadana, por medio de la publicación de dicho documento, por quince días hábiles, en la plataforma LEGISLA; período en el cual, también estará en consulta con el Pleno. El Pleno, posterior a escuchar al Jefe de Planificación, aprobó

por unanimidad realizar la fase de consulta ciudadana, publicando la Política de Integridad y Gobierno Abierto en la plataforma LEGISLA por un período de quince días hábiles a partir del 31 de marzo hasta el 29 de abril de 2020; delegando a las Jefaturas de Acceso a la Información Pública (Vicente Hernández) y de Tecnologías de la Información (Jorge Martínez) la publicación y seguimiento de los comentarios en la plataforma LEGISLA. Además de solicitarle al Jefe de Planificación (Roberto Gutiérrez) presentar informe de los resultados de dicha consulta. **PUNTO ONCE:** Aprobación de cambio en escala salarial para personal que ha cumplido 3 años laborales en el IAIP (Técnico Administrativo): La Unidad de Talento Humano informó al Pleno que de acuerdo a lo dispuesto en Acta 28, punto 4 del 08/07/2019, sobre la aplicación de la escala salarial que indica que cuando un servidor público cumpla tres años de laborar en el Instituto podrá recibir al mes siguiente el cambio de nivel y salario correspondiente a la escala de acuerdo a la plaza que ocupa y al tiempo laborado; en relación a lo anterior, se informó de la reciente evaluación satisfactoria de desempeño por parte de la Jefatura UACI, Licda. Kenya Cabrera, a favor del servidor Ernesto Alfredo Pérez Masferrer, quien se desempeña como Técnico Administrativo asignado a la unidad en mención y quien ha cumplido tres años de laborar para la institución. De tal forma que de acuerdo a la disposición arriba expresada y el cumplimiento de todos los requisitos, se solicita al Pleno autorizar el cambio de su estatus a nivel 1 de la escala salarial, al Técnico Pérez Masferrer, devengando a partir del mes de abril de 2020 un incremento salarial de \$50.00 de los Estados Unidos. El Pleno se dio por enterado y acordó, por unanimidad, autorizar el cambio de estatus a nivel 1 de la escala salarial, para que el Técnico Pérez Masferrer devengue, a partir del mes de abril, un incremento salarial de \$50.00 de los Estados Unidos, recibiendo la cantidad de \$1,200.00 dólares como asignación salarial, correspondiente a la escala desarrollada, llegando de esa forma al salario máximo

presupuestado para la plaza en mención. Se instruye a la Directora Ejecutiva para que haga las notificaciones correspondientes. **PUNTOS VARIOS:** 1) Recomendar a las unidades tomar en cuenta la indicación de UACI: La Lic. Kenya Cabrera, Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, recomendó al Pleno enviar una notificación en la que se indique que el inicio de los servicios contratados por el Instituto esté de acuerdo con las actividades que van a realizar las unidades administrativas; si estas se encuentran suspendidas y se ven afectadas, no es recomendable contratar o iniciar servicios sin tener claridad de cuándo se normalizará la situación de emergencia nacional. Al respecto, el Pleno decidió que no es recomendable contratar o iniciar servicios, hasta que se normalice la situación. Aprobado por el Pleno por unanimidad. Se instruye a la Jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales, Lic. Kenya Cabrera, a elaborar una nota con esta indicación, la cual será remitida a la Directora Ejecutiva, quien la enviará a las distintas unidades del Instituto. **CIERRE:** No teniendo nada más que discutir ni hacer constar, se dio por finalizada la sesión a las trece horas con dieciséis minutos de su fecha de inicio, contando con todas las personas que la iniciaron, dándole lectura a la presente acta, la cual por estar redactada conforme a la voluntad de todos los miembros, ratificamos su contenido y firmamos.

Silvia Cristina Pérez Sánchez
Comisionada Presidenta, en funciones

Claudia Liduvina Escobar Campos
Comisionada Propietaria

Daniella Huevo Santos
Comisionada Suplente, en funciones

Andrés Grégori Rodríguez
Comisionado Propietario



Cesia Yosabeth Mena Reina
Comisionada Suplente, en funciones

Miriam Marlene Chávez Alfaro
Directora Ejecutiva